



# Concurso Fotográfico Derechos Humanos y Democracia



## Bases y condiciones

### Derechos Humanos y Democracia en el Siglo XXI

*El Defensor del Pueblo de la Provincia de Bs As invita a l@s fotógrafos a participar de este concurso referido a la promoción de los derechos humanos con una visión alentadora y positiva en una sociedad democrática.*

*Tema: "Derechos Humanos y Democracia", las obras deberán abordar motivos referidos a Discapacidad, Salud, Infancia y Adolescencia, Educación, Igualdad de Género, Seguridad Vial, Medio Ambiente.*

### Bases de participación.

- 1- El concurso es abierto a todos los fotógrafos aficionados y profesionales sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia. No pueden participar familiares directos ni empleados de los organizadores o miembros del jurado.
  - 2- Cada autor podrá participar con tres imágenes de una medida de 20 por 30cm, color o blanco y negro, de calidad fotográfica. Con una tolerancia de + - 2 cm. No se aceptan fotografías intervenidas ni adulteradas. Enviar sin montar en un sobre cerrado con el nombre del autor.
  - 3- De entre todas las obras presentadas, el Jurado seleccionará entre 20 y 30 finalistas, para su exposición en un lugar a designar.
  - 4- Las fotos deberán ser entregadas hasta el día 23 de julio del 2012, a nombre de "Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires", en calle 7 n° 840, La Plata o por correo hasta el **19 de julio del 2012**.
  - 5- El tamaño final de las obras seleccionadas deberán ser presentadas en formato de 30 por 45 cm y ser montadas en Foamboard o fibrofácil de 50 por 70 cm.
  - 6- Todas las fotos en su reverso deberán tener escrito: nombre completo, documento de identidad, título de la obra, dirección postal, correo electrónico y teléfono.
  - 7- El Jurado estará integrado por: Vicente Viola [www.vicenteviola.com.ar](http://www.vicenteviola.com.ar), Xavier Kriscautzjky [www.XavierKriscautzjky.com.ar](http://www.XavierKriscautzjky.com.ar) y Jorge Semilla [www.jorgesemilla.com.ar](http://www.jorgesemilla.com.ar)
- 8- Premios:**
- 1° premio: \$5000
  - 2° premio: \$3000
  - 3° premio: una cámara fotográfica digital.
  - Menciones a criterio del jurado
  - Todas las obras seleccionadas para su exposición recibirán un certificado de participación.
- 9- Los autores de los trabajos finalistas autorizan a que sus obras sean exhibidas, publicadas y/o utilizadas como parte de actividades culturales, mencionándose en todos los casos el título y en nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11723).
  - 10- La decisión del Jurado es inapelable.

11- En caso de que las fotografías presentadas aparezcan personas (solo en caso de primeros planos) debe presentarse en consentimiento informado, firmado por las personas que aparezcan. En caso de menores el consentimiento expreso debe ser firmado por padre, madre, o responsable a cargo, el cual deberá acompañar junto con la autorización, la documentación que acredite la filiación. El consentimiento debe tener los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, domicilio... *"doy mi consentimiento a aparecer en la fotografía titulada... cuyo titular es (nombre y apellido del autor)"*. Obra a presentarse a participar en el concurso fotográfico: **Derechos Humanos y Democracia en el Siglo XXI**. Así como también de la eventual publicación y uso de dicha obra en los medios que los organizadores consideren. Firma de quien da el consentimiento. Fecha y lugar.

12- La organización se reserva el derecho de resolver en forma inapelable, cualquier situación no prevista en el presente reglamento.

**Notificaciones de resultados** de los finalistas: a partir del **6 de agosto del 2012** y estarán disponibles en la web [www.defensorba.org.ar](http://www.defensorba.org.ar)

**Presentación final** de los trabajos elegidos y montados: a confirmar

**Entrega de premios y exposición:** fecha y lugar a confirmar a través del sitio web de la Defensoría.

**Devolución de los trabajos no aceptados:** deberán ser retirados del **16 al 20 de agosto del corriente**. Pasada esa fecha no se aceptan reclamos por los trabajos no retirados.

13- Toda otra cuestión no prevista en las Bases de Participación será resuelta por los organizadores.

